

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1013-2023-UNAM

Moquegua, 02 de noviembre de 2023.

VISTOS, El Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 02 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N.º 864-2023-UNAM, se designó a la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES - 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua, que estará conformado por una terna de un (01) presidente, (02) dos miembros; y, un (01) accesitario, que sean docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua, con el grado académico de doctor, encargados de la evaluación de los expedientes, la calificación de los méritos, resolver reclamaciones e impugnaciones, elevar las actas y el Informe Final y demás de acuerdo al el Estatuto y Reglamentos de la Universidad Nacional de Moquegua, comisión que estará conformada por: Dr. WALTER MERMA CRUZ - PRESIDENTE Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional de Moquegua; Dr. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE - MIEMBRO Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional de Moquegua; y, Dr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ - MIEMBRO Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante documentos S/N algunos docentes solicitan el cambio de la Comisión de Evaluación para el Proceso de Ratificación de Docentes 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua, por bajo cumplimiento de las metas propuestas para el proceso de ratificación de docentes 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 02 de noviembre del 2023, se acordó: **1.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Comisión Organizadora N.º 864-2023-UNAM, en donde se designa a la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES - 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua; comisión que estaría conformada por el Dr. WALTER MERMA CRUZ - PRESIDENTE Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional de Moquegua; Dr. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE - MIEMBRO Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional de Moquegua; y, Dr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ - MIEMBRO Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional de Moquegua, por no haber logrado los objetivos y metas trazadas; y, **2.- DESIGNAR**, a la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES - 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua**; comisión que está integrada por docentes principales externos: el Dr. RICHARD DANTE RAMIREZ ORMEÑO - Presidente (Universidad Nacional de Juliaca), Dr. DANTE FERMIN CALDERON HUAMANI - Miembro (Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica); y, el Mgr. PROSPERO SANTIAGO ROSALES ALVARADO - Miembro (Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica).

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Comisión Organizadora N.º 864-2023-UNAM, en donde se designa a la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES - 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua; comisión que estaba conformada por el Dr. WALTER MERMA CRUZ - PRESIDENTE Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional de Moquegua; Dr. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE - MIEMBRO Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional de Moquegua; y, Dr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ - MIEMBRO, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 1013-2023-UNAM**

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES - 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua**; comisión que está integrada por docentes principales externos: el Dr. RICHARD DANTE RAMIREZ ORMEÑO - Presidente (Universidad Nacional de Juliaca), Dr. DANTE FERMIN CALDERON HUAMANI - Miembro (Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica); y, el Mgr. PROSPERO SANTIAGO ROSALES ALVARADO - Miembro (Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica).

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que Vicepresidencia Académica, la Dirección General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias respectivas, otorguen el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, a los miembros de la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente 2023, reseñado en el artículo primero de la presente Resolución, para su conocimiento y acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
UIGH
DIEA
DTI

JJSP/Esp.
Archivo